



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 26 DIC 1991

Expte. N° 991/91

VISTO:

Lo establecido en el inciso b) del artículo 98 del Estatuto de la Universidad y habiéndose tomado decisión al respecto,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 23 de Diciembre de 1991)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Designar al Ing. Héctor José SOLA ALSINA , L.E. N° 8.184.128 , como Secretario de Cooperación Técnica de la Universidad, a partir del 26 de Diciembre en curso.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.




Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR

RESOLUCION - CS - N° 428-91